



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°109

RECOLETA, 29 SEPTIEMBRE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, el correo electrónico del Sr. Carlos Barraza Moreno de fecha 23 Septiembre del 2020; y el análisis de los señores Concejales acordó:

**“APROBAR ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA”
“SERVICIOS DE PLATAFORMA DE CORREO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS” A LA EMPRESA SEIDOR TECHNOLOGIES S.A, RUT
76.449.580-2 DOMICILIADA EN HENDAYA N°60, PISO 12 COMUNA DE LAS
CONDES POR UN VALOR UF 165,10 MENSUAL IVA INCLUIDO.- POR UN
PLAZO DE 3 AÑOS A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

**POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES
MUNICIPALES Y DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACION DE
LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LA COMISION EVALUADORA DE LA
LICITACION, LA CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y
ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE
ACUERDO.**

**LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, DEBERA
REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO FACULTANDOSELE PARA
INCORPORAR LA CLAUSULA QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO
MUNICIPAL”**

**Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores
Concejales:**

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemadi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar

JJG/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Pública ID 2373-13-LQ20

“Servicios de Plataforma de Correo Institucional y Servicios Complementarios”

1. ANTECEDENTES GENERALES

La presente Licitación Pública fue llamada en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1046 de fecha 20 de Agosto del 2020 y fue publicada en el portal bajo la ID N° 2373-13-LQ20. El proceso concursal se ha desarrollado conforme a lo previsto en las respectivas bases de licitación, de acuerdo a los siguientes hitos:

N°	EVENTO	FECHA
1	Publicación del llamado en el portal de Mercado Público.	20/08/2020
2	Consultas a las Bases	28/08/2020
3	Respuestas Aclaraciones.	03/092020
4	Recepción Garantía Oferta y Demostración Software	10/09/2020
5	Ofertas Económica a través Sistema Mercado Publico.	10/09/2020
6	Apertura electrónica de las ofertas.	10/09/2020
7	Adjudicación	09/10/2020
8	Inicio servicio	30/11/2020

2. COMISIÓN EVALUADORA

El presente informe emitido por la comisión evaluadora establecida en el punto 7.1 de las bases administrativas, el cual señala:

Se constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por los funcionarios:

- a) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.
- b) Jimena Jiménez González, Directora de Asesoría Jurídica.
- c) Luis Moreira Uribe, Director SECPLA.

La comisión revisó los antecedentes de cada una de las propuestas, incluyendo todos los antecedentes en el portal Mercado Público.

3. DEBER DE ABSTENCIÓN

Los integrantes de esta comisión evaluadora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° bis de reglamento de compra, declaran no poseer conflictos de interés, ni cualquier que les reste imparcialidad en el proceso de evaluación, en los términos señalados en el artículo 64 N°6 de la ley N°18.575.

4. PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN

En la licitación presentaron ofertas los siguientes proponentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Omar Alejandro Ricouz Bergen	13.821.655-1
2	Optimiza Seguridad SPA.	76.854.651-7
3	Seidor Technologies S.A.	76.449.580-2
4	Super Software SPA	76.486.150-7

5. APERTURA

EMPRESAS	FORMULARIO N°1 COMPROBANTE DE RECEPCION / GARANTIA	FORMULARIO N°2 IDENTIFICACION	FORMULARIO N°3 ACEPTACION	FORMULARIO N°4 EXPERIENCIA	FORMULARIO N°5 OFERTA ECONOMICA
Omar Alejandro Ricouz Bergen	NO	NO	NO	NO	NO
Optimiza Seguridad SPA.	SI	SI	SI	SI	SI
Seidor Technologies S.A.	SI	SI	SI	SI	SI
Super Software SPA	SI	SI	SI	SI	SI

La empresa OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que su oferta es Rechazada. Tampoco presenta ninguno de los anexos técnicos, administrativos, ni económicos, solicitados en el punto 3.2, 3.3, y 3.4 de las bases administrativas.

Las empresas Optimiza Seguridad SPA, Seidor Technologies SPA, Super Software SPA, hicieron correcta entrega de todos los antecedentes sin errores u omisiones. Por lo tanto, es aceptada y procede su evaluación.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En el presente apartado se da cuenta de la revisión de la totalidad de los antecedentes presentados y de la aplicación, respecto de la oferta admitida, de los criterios de evaluación y respecto a los mecanismos de la asignación de puntajes y su ponderación referidos en el punto 7.3 de las bases administrativas.

En relación a la pauta de requisitos mínimos indicada en punto 7.2 de las Bases Administrativas se establece que solo aquellos que cumplan con todos sus requisitos, serán evaluadas para lo cual se adjunta el cumplimiento en el **Anexo N° 1 a este informe de evaluación**. Luego de revisados todos los requisitos mínimos presentados por las empresas, se determina que cumple con lo solicitado, por lo que se puede pasar a la etapa de aplicación de la pauta de evaluación.

6.1 Criterios de Evaluación.

a) Pauta de Evaluación

Oferta Económica (60%)

Presupuesto:

Para la contratación del servicio existe un presupuesto estimativo referencial el cual se detalla en el punto "16.- PRESUPUESTO ESTIMADO" de las bases administrativas.

De acuerdo a lo señalado en el Formulario N° 5, se adjunta cuadro con la evaluación económica por empresa:

	OFERTA ECONOMICA		
	Oferta Económica UF	Aplicación de formula	P. Obtenido
OPTIMIZA SEGURIDAD SPA	124,59	$OM \times 100 \times 0,60$	60
SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	165,1	OE	45,28
SUPERSOFTWARE SPA	183,17	<i>OM=Oferta Mínima, OE=Oferta Evaluada</i>	40,81

Oferta Técnica:

a. EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES (20%):

Según lo indicado y acreditado en el Formulario N° 4 se asignará el puntaje según los contratos o certificados adjuntados, de la siguiente forma:

Experiencia	Puntos	%
Acredita 9 contratos	100 puntos	20%
Acredita entre 6 a 8 contratos	70 puntos	14%
Acredita entre 3 a 5 contratos	40 puntos	8%
Acredita 1 ó 2 contratos	10 puntos	2%
No acredita experiencia o no informa	0 puntos	0

Aquella información que este consignada en el Formulario N° 4 y no este acreditada con el certificado o contrato respectivo, no se considerará al momento de evaluar.

	OFERTA TECNICA		
	A.- Experiencia		
	Cant. de Certificados	Validos	% Obtenido
OPTIMIZA SEGURIDAD SPA	8	2	2%
SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	9	9	20%
SUPERSOFTWARE SPA	11	11	20%

- Ver detalle adjunto en archivo “EVALUACION LICITACION DE CORREOS”

b. Certificación (17%)

Oferente deberá presentar a lo menos una de las siguientes certificaciones:

- Service Organization Controls (SOC, Controles de organizaciones de servicios).
- International Organization for Standardization (ISO, Organización internacional de normalización 27001, ISO 27017, ISO 27018, ISO 9001, ISO 20000, BS 15000.
- Certificación de Google Partners o equivalente

IMPORTANTE: Las certificaciones de Google Partners serán contabilizadas restando la que haya sido presentada en la preselección de las ofertas. Tal como lo señalan las bases administrativas en su punto 7.3,b) Certificaciones.

Las otras certificaciones se evaluarán de la siguiente manera:

Certificaciones	Puntaje
Tres	17 puntos
Dos	8 puntos
Una	4 puntos
No presenta	Fuera de bases

OFERTA TECNICA			
B.- Certificaciones			
	Cant. de Certificados	Validos	% Obtenido
OPTIMIZA SEGURIDAD SPA	5	0	0%
SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	7	6	17%
SUPERSOFTWARE SPA	5	4	17%

- Ver detalle adjunto en archivo “EVALUACION LICITACION DE CORREOS”

Oferta administrativa (3%)

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		
	Cumple con requisitos formales	P. Obtenido
OPTIMIZA SEGURIDAD SPA	Si	3%
SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	Si	3%
SUPERSOFTWARE SPA	SI	3%

6.2 Resumen de Evaluación.

	RESUMEN PUNTAJE POR EMPRESA				
	% Obtenido O. Económica	EXP(a) 20%	CERT(b) 17%	Administrativa3%	TOTAL
OPTIMIZA SEGURIDAD SPA	60	2	0	3	65
SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	45,28	20	17	3	85,28
SUPERSOFTWARE SPA	40,81	20	17	3	80,81

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública “SERVICIO DE PLATAFORMA DE CORREO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS”, ID 2373-13-LQ20, a la empresa: Seidor Technologies S.A., RUT 76.449.580-2, según pauta de evaluación y análisis aplicado, por un plazo de 3 años a partir del 30 de Noviembre de 2020.

LUIS MOREIRA URIBE
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN

GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA